

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**13011** Orden JUS/2542/2015, de 25 de noviembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril).

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo 1 de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para el Ministerio de Justicia.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, calle Ayala, nº 5. 28001 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo 2 de la presente Orden.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

El nombramiento consecuencia de la presente convocatoria deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Sexta.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso- administrativo, ante el Juzgado Central de lo Contencioso- Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 25 de noviembre de 2015.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), la Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado, Marta Silva de Lapuerta.

### ANEXO 1

#### Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado

N.º de orden	Centro Directivo Denominación. P. de Trabajo	N.º de Puestos	Localidad	Grupo	Nivel C.D.	C. Específico Anual
1	<i>Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado</i> Subdirección General de Servicios Contenciosos Abogado/a del Estado Adjunto.	1	Madrid.	A1	29	27.860,84
2	<i>Subdirección General de Servicios Contenciosos-Departamento Penal</i> Abogado/a del Estado Adjunto.	1	Madrid.	A1	29	26.096,42
3	<i>Abogacía del Estado ante la Audiencia Nacional</i> Abogado/a del Estado Jefe.	1	Madrid.	A1	30	28.743,54
4	<i>Unidad de Apoyo</i> Secretario/a General del Tribunal Económico Administrativo Central.	1	Madrid.	A1	30	28.743,54
5	<i>Abogacía del Estado en Cantabria</i> Abogado/a del Estado Jefe de Comunidad Autónoma.	1	Cantabria.	A1	29	27.860,84
6	<i>Abogacía del Estado en Madrid</i> Abogado/a del Estado Jefe de Comunidad Autónoma.	1	Madrid.	A1	30	33.376,56
7	<i>Abogacía del Estado en Murcia</i> Abogado/a del Estado Jefe de Comunidad Autónoma.	1	Murcia.	A1	29	27.860,84
8	<i>Abogacía del Estado en el Ministerio de Economía y Competitividad</i> Abogado/a del Estado Jefe.	1	Madrid.	A1	30	28.743,54

N.º de orden	Centro Directivo Denominación. P. de Trabajo	N.º de Puestos	Localidad	Grupo	Nivel C.D.	C. Específico Anual
9	<i>Abogacía del Estado en el Ministerio de Economía y Competitividad-Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa</i> Abogado/a del Estado Jefe Área Secretaría de Estado, Economía y Apoyo a la Empresa.	1	Madrid.	A1	30	28.743,54
10	<i>Abogacía del Estado en el Ministerio de Economía y Competitividad-Secretaría de Estado de Comercio</i> Abogado/a del Estado Jefe Área Secretaría de Estado de Comercio.	1	Madrid.	A1	30	28.743,54
11	<i>Abogacía del Estado en el Ministerio del Interior</i> Abogado/a del Estado Jefe.	1	Madrid.	A1	30	28.743,54
12	<i>Abogacía del Estado en el Ministerio de Justicia-Gabinete del Abogado General del Estado</i> Abogado/a del Estado.	1	Madrid.	A1	29	23.449,86

## ANEXO 2

## DATOS PERSONALES

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
D.N.I.:	Cuerpo o Escala:	Situación administrativa:
N.R.P.:	Domicilio, calle y número:	
Localidad:	Provincia:	Teléfono de contacto:

Grado consolidado: .....

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de trabajo:	Nivel:	Fecha posesión:	Complemento específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha ..... (B.O.E. de ) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:	Centro Directivo:		
Nivel:	C. Específico:	Localidad y Provincia:	

En ....., a ..... de ..... de 20 .....

SRA. ABOGADO GENERAL DEL ESTADO - DIRECTOR DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO.  
C/ Ayala, n.º 5 (28001 MADRID).